

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2020-0601**

I.- Respecto de las diligencias realizadas por el liquidador, se insta:

**a).- AGREGAR** a los autos la publicación en prensa del aviso que da cuenta de la apertura de la liquidación, realizada por el liquidador.

**b).- ADVERTIR** que el término a efectos de que de los nuevos acreedores se hicieran parte dentro del asunto en referencia, se encuentra vencido, tal como lo establece el artículo 566 del CGP.

II.- En atención a lo solicitado por el apoderado del acreedor DAVIVIENDA, se dispone:

**1.- RECONOCER** personería adjetiva a la doctora KATHERIN STEPHANIA SALAZAR MUÑOZ, en su condición de abogada adscrita a la firma COMPAÑÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA SAS "CAC Abogados SAS", quien a su vez obra como apoderado especial del Banco DAVIVIENDA S.A, en los términos y para los fines del mandato otorgado (Art. 74 CGP).

**2.- NEGAR** la solicitud referente a: "*ajustar los números de obligaciones, los valores de estos y la clasificación de las acreencias*", por cuanto esas actuaciones sólo eran procedentes en el trámite de negociación de deudas, donde tuvo la oportunidad de objetar las acreencias presentadas, ya fuere por su valor, su clasificación o la identificación de las mismas; en este procedimiento el juez debe atenerse a los créditos presentados en la relación definitiva de las acreencias (Un. 2° art. 564 CGP).

**3.- EXHORTAR a la secretaría**, para que permita el acceso a la carpeta digital del proceso a la apoderada del Banco Davivienda. Para efectos de lo anterior, envíese al correo electrónico [notificacion.insolvencia@abogadoscac.com.co](mailto:notificacion.insolvencia@abogadoscac.com.co).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA**  
Juez

ISO

<p><b>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>64</u> Hoy <u>03-11-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ <b>Secretario</b></p>
---